



DECRETO N° 3.478

LAJA, noviembre 21 del 2011

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria Interna;
- 2) La Ley N° 20.481 de Presupuestos del Sector Público para el año 2011;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 3.682 de fecha 01.12.10, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

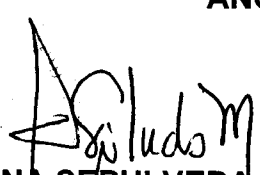
CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificaciones internas al Presupuesto Municipal.

RESUELVO:

1.- APRUÉBESE la Modificación Presupuestaria Interna Municipal en la Partida de Gastos del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/FOY/mfs.-

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2011

Número: 105

Fecha: 21/11/2011

MEMO DIDECO N° 312 MODIFICACIÓN INTERNA DA 3478

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
2152208011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	3	60.03.04		500.000
2152208011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	3	60.03.07		185.000
2152208011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	3	60.03.01	685.000	
2152103001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	1	10.02.01		5.982.337
2152103005	Suplencias y Reemplazos	1	10.02.01	5.982.337	
Total				6.667.337	6.667.337

Variación del Ingreso: 0

Variación del Gasto: 0